



Dzitas, Yucatán a 4 de Enero de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C. JOEL ISAAC MEDINA COLLI**  
**TITULAR DE LA UMAIP DZITAS**  
**PRESENTE.**

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 1 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, relativa al artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho periodo".

Le informo que de conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en las actas de sesiones de sesiones de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013; toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Dzitas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
DZITAS, YUCATAN.

*Victoria Pat*

**C. MARIA VICTORIA PAT MAY**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**C. JOEL ISAAC MEDINA COLLI**  
**TITULAR DE LA UMAIP**

Fecha de actualización de la información:

4 de enero de 2014